

2017-537 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.- Zipaquirá, 16 de abril de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2017-0537

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

1.- Oficiése a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud –ADRES, con el fin de que se sirva informar el nombre de la EPS, ARL así como del empleador de la señora CLAUDIA PATRICIA SCARPETTA MERCHAN y la dirección de la mencionada señora. Oficiése y procédase conforme con el artículo 11 del Decreto 806 del Decreto 806 de 2020.

2.-Líbrese comunicación a Datacredito y Cifin, para que se sirvan informar las entidades bancarias en las que la demandada CLAUDIA PATRICIA SCARPETTA MERCHAN, posee cuentas de ahorro y/o corrientes. Oficiése y procédase conforme con el artículo 11 del Decreto 806 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ